



Municipalidad
Monte Patria
Alcaldía

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 18.311.-

Monte Patria, 13 de noviembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sr. Pablo Barrera Ahumada, Rut. [REDACTED] Jefe de Gabinete, según el siguiente detalle:

- 10.11.2018 (1 viatico al 40%): por visita a terreno con el Sr. Alcalde a las localidades de El Palomo por Fiesta de la Empanada", Almuerzo con pobladores de la localidad de proyecto Subvención Municipal de la Localidad de El Peral de Tuluahuén, Cierre de proyecto de Subvención Municipal en el Tayán y participación en Final de Limacol.

2.- **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40%	\$ 22.278.-
Total	\$ 22.278.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto \$ 22.278.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.002.001 "Administración Servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Robinson Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/dcc-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés